

**SEGUNDA CONVOCATORIA PRÁCTICAS
PRE PROFESIONALES N°028-2023-GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
RELACIÓN DE POSTULANTES QUE CALIFICAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

Se comunica a los postulantes mencionados a continuación, a participar en la etapa de Evaluación de Conocimientos, según el siguiente detalle:

FECHA : miércoles 29 de noviembre de 2023
HORA : 12:00 pm
LUGAR : Av. Manuel A. Odría N°1245 (Villa Panamericana) – Sub Gerencia de Humanos del Gobierno Regional de Tacna.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
1	PEDRO IVAN ALVAREZ PARIHUANA	OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"
2	HEBER JOHN QUISPE GOMEZ	
3	JUAN CARLOS CALISAYA TORRES	
4	JUAN CARLOS YORSHS TICONA QUENTA	

ASPECTOS A CONSIDERAR:

1. El postulante debe cumplir con las instrucciones brindadas por la Sub Gerencia de Recursos Humanos a través de los comunicados publicados en nuestro portal web y/o las que se envíen vía correo electrónico y/o las que sean brindadas en el momento de la ejecución de la evaluación presencial.
2. El desarrollo de la evaluación es personal. Si se detecta que la/el postulante es suplantado/o recibe ayuda indebida o captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio o utiliza ayuda de algún medio electrónico, el Gobierno Regional de Tacna anulara el examen, quedando la/el postulante eliminado/o del proceso, obtenido la condición de **DESCALIFICADO**.
3. Los/Las postulantes deberán presentarse 10 minutos antes de iniciar la evaluación presencial para las respectivas indicaciones y registro de asistencia.
4. La evaluación tiene una hora determinada de inicio y de culminación, por lo que concretar la evaluación dentro del horario establecido es responsabilidad netamente del postulante.
5. Los postulantes que no están considerados en la presente acta, no reunieron los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, según literal a) del numeral X "**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**", consignado en las bases del concurso.

Tacna, 28 de noviembre de 2023

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. PERCY BENJAMIN ALVAREZ MELCHOR
SUB GERENTE DE OBRAS
CIP: 66673

(PRESIDENTE)

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ABOG. ALEJANDRO ALFONSO VALDIVIA GUITERAZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

(SECRETARIO)



(MIEMBRO)